

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

RASHID CARLOS JAMIL MARCANO RIVERA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC Y
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0023

ASUNTO: *Orden Vista Administrativa*

ORDEN

El 12 de marzo de 2025, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden* mediante la cual ordenó a las partes a comparecer a una Vista Administrativa del caso de epígrafe a celebrarse el 8 de abril de 2025 a la 9:30 a.m., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía. No obstante, se dejó sin efecto el referido señalamiento.

El 10 de abril de 2025, la parte Promovente presentó una *Moción Sobre Ofrecimiento de Nuevas fechas Para Vista Administrativa*. En la moción, esbozó las fechas hábiles para la celebración de la Vista.

Examinado lo anterior, se **SEÑALA** la **Vista Administrativa** a celebrarse el **martes, 20 de mayo de 2025**, a la **9:30 A.M.** La Vista se celebrará en el salón de vistas del Negociado de Energía, ubicado en el piso 8 del edificio World Plaza, 268 Avenida Luis Muñoz Rivera, San Juan, Puerto Rico. Las partes deberán presentar los documentos y testigos necesarios para sustentar sus alegaciones.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 6 de mayo de 2025. Certifico además que hoy, 6 de mayo de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0023 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y r.marcanorivera@icloud.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de mayo de 2025.


Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

